	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: F-GJ-05
		Versión: 06
		Fecha de Aprobación: 02/02/2026
		Página 1 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN N°	3	FECHA DEL INFORME¹	6 de abril de 2026
PARA	ESTEFANIA URIBE ZAPATA GERENTE ENVIASEO E.S.P		

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N.º	28-2026
FECHA DEL CONTRATO:	9 de enero de 2026
CONTRATISTA:	ELKIN DARIO BEDOYA GALLEGO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT 1.007.222.045
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE ENVIASEO E.S.P., INCLUYENDO LOS SISTEMAS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y DE FRENOS, PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA.</i>
VALOR DEL CONTRATO:	<i>CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$57.536.880), NO RESPONSABLE DE IVA</i>
VALOR ADICION CONTRATO:	NA
FECHA DE LA ADICIÓN:	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	<i>CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$57.536.880), NO RESPONSABLE DE IVA</i>
FECHA DE ACTA DE INICIO²:	16 de enero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO³:	<i>DESDE EL 16 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026</i>

2. SEGUIMIENTOS

De acuerdo con el Manual Interno de contratación y Manual de Supervisión e interventoría Acuerdo N° 08 de 29 de septiembre de 2025 y según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1. Período de supervisión⁴ (Seguimiento administrativo):

Desde el 01/03/2026 hasta el 31/03/2026

2.2. Novedades (Seguimiento administrativo):

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna

¹ Dar clic sobre la fecha y seleccionar el día usando el calendario

² Fecha de acta de inicio del contrato.

³ Tener en cuenta el plazo estipulado en la minuta del contrato.

⁴ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3. Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico)⁵:

OBLIGACIONES GENERALES (Establecer de acuerdo con la minuta del contrato)	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO ⁵ (Ejecutada / No ejecutada / observación)
a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El proveedor ha cumplido con el objeto del contrato, ejecutando oportunamente los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de mejora de los sistemas de chasis y sobrechasis de los vehículos del parque automotor, conforme a lo pactado.
b) Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Las cantidades, los servicios se han ejecutado conforme a la propuesta económica, fichas técnicas y necesidades operativas de ENVIASEO E.S.P.
c) Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los términos de referencia, a los estudios previos, anexo técnico, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	El proveedor ha dado cumplimiento a las especificaciones generales y particulares establecidas en los estudios previos y propuesta presentada, garantizando la funcionalidad y seguridad de los vehículos intervenidos.
d) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	El proveedor ha atendido oportunamente las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución de las actividades de mantenimiento y reparación.
e) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	El contratista ha presentado el certificado de pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.
f) Presentar la cuenta de cobro, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por la entidad acorde a cierre contable establecido para cada mes.	El proveedor ha presentado la cuenta de cobro conforme a las directrices de la supervisión del contrato y dentro de los plazos establecidos siendo los servicios recibidos a entera satisfacción.
g) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Hasta la fecha no se han presentado anomalías, dificultades o situaciones que afecten la ejecución del contrato o la prestación del servicio.
h) Asistir a las reuniones acordadas.	El contratista ha asistido a las reuniones programadas y requeridas para la coordinación y seguimiento de las actividades

⁵ Detallar si las obligaciones fueron o no fueron ejecutadas, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe

	contractuales.
i) Atender las recomendaciones que le efectúe ENVIASEO E.S.P. por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	El proveedor ha atendido de manera adecuada las recomendaciones realizadas por ENVIASEO E.S.P. y por los funcionarios designados para la vigilancia y control de la ejecución contractual.
j) El contratista no podrá ceder el contrato total o parcialmente a persona alguna.	El contratista no ha cedido total ni parcialmente el contrato y continúa atendiendo directamente las obligaciones contractuales.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se han presentado peticiones, presiones o amenazas por fuera de la ley relacionadas con la ejecución del contrato.
l) Realizar y aportar las certificaciones de pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismo.	El contratista no aplica a esta obligación.
m) El CONTRATISTA se compromete y obliga frente a ENVIASEO a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tengan como causas las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del contrato.	El contratista mantiene indemne a ENVIASEO E.S.P. frente a cualquier reclamación de terceros derivada de la ejecución del contrato. A la fecha no se registran reclamaciones ni costos asociados.
n) Suscribir, dentro del término estimado para ello en la invitación privada, la correspondiente acta de inicio so pena de las multas y demás sanciones establecidas.	Se suscribió el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos exigidos, dando inicio formal a la ejecución del contrato.
o) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - LEY 1072 DE 2015. (en caso de aplicar)	El proveedor cumple con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Ley 1072 de 2015, aplicable a las actividades desarrolladas.
p) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contratadas, para cada una de las personas que empleara en el desarrollo del contrato. (en caso de aplicar)	El contratista cuenta con los elementos de protección personal y medidas de seguridad necesarias para la ejecución de las labores de soldadura estructural, hidráulica y mecánica garantizando la seguridad del personal.
q) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca Enviase0 E.S.P. acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	El proveedor cumple con el programa de prevención y promoción de riesgos laborales establecido por ENVIASEO E.S.P. No se ha requerido la ejecución de horas extras.
r) Contar con el permiso del Ministerio de Trabajo – Dirección Territorial, para	No aplica. Durante el período evaluado no se ha requerido la ejecución de

laborar horas extras en caso de que se requieran. (en caso de aplicar) consecuencia o con ocasión del presente contrato.	horas extras en el marco del presente contrato; en consecuencia, no ha sido necesario gestionar el permiso ante el Ministerio de Trabajo – Dirección Territorial.
s) Devolver al final del contrato toda la información que se produzca como consecuencia o con ocasión del presente contrato.	No aplica a la fecha. El contrato se encuentra en ejecución; por lo tanto, aún no se ha realizado la devolución de la información generada como consecuencia del contrato.
t) Cumplir con el Manual de Imagen Institucional de Enviaseo E.S.P., para el personal y vehículos requeridos en obra. (en caso de aplicar)	No aplica.
u) Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.	El proveedor ha atendido las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.
v) Todas las demás que sean requeridas por ENVIASEO E.S.P. para el presente contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones adicionales requeridas por ENVIASEO E.S.P. durante la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Disponibilidad y respuesta: Garantizar la atención presencial y oportuna de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de Enviaseo y en los puntos de operación, asegurando tiempos de respuesta no superiores a 3 horas para fallas que afecten la operación.	Cumplida. El contratista ha garantizado la atención presencial y oportuna de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de ENVIASEO E.S.P. y en los puntos de operación, atendiendo las solicitudes dentro de los tiempos establecidos y sin superar las 24 horas para fallas que afecten la operación.
2. Gestión técnica: Elaborar informes mensuales de gestión con detalles de los trabajos ejecutados, piezas reemplazadas, diagnósticos, tiempos de reparación y observaciones técnicas. Llevar bitácoras por vehículo y registrar toda la información en los formatos aprobados por la entidad.	Cumplida. El proveedor ha elaborado y presentado los informes mensuales de gestión, incluyendo el detalle de los trabajos ejecutados, piezas reemplazadas, diagnósticos realizados, tiempos de reparación y observaciones técnicas. Así mismo, ha llevado las bitácoras por vehículo y ha registrado la información en los formatos aprobados por la entidad. No se han presentado inconvenientes durante la ejecución.
3. Evidencia fotográfica y registro diario: Reportar diariamente las actividades realizadas, con evidencia fotográfica, mediante las plataformas designadas por Enviaseo (OneDrive u otras).	Cumplida. El contratista entrega informes detallados de las actividades realizadas y anexa los soportes de evidencia fotográfica, los cuales son cargados y registrados en las plataformas designadas por ENVIASEO E.S.P. (OneDrive u otras), permitiendo la trazabilidad de los trabajos ejecutados.
4. Calidad y garantía: Garantizar que todos los trabajos y repuestos cumplan las especificaciones técnicas del fabricante o equivalentes certificados. Para los casos de reparación y/o mantenimiento que estime el contratista no sean objeto de garantía, deberá entregar un informe por escrito donde explique técnicamente para el vehículo específico que tuvo la falla (con soportes de laboratorios, evidencias de mala	Cumplida. El proveedor ha garantizado que los trabajos ejecutados y los repuestos utilizados cumplen con las especificaciones técnicas del fabricante o con estándares equivalentes certificados. A la fecha no se han presentado casos de reparaciones o mantenimientos no cubiertos por garantía que requieran informe técnico adicional.

<p>operación y fotografías, etc.) las causas de la no garantía, para lo cual la Empresa procederá a analizar lo expuesto y dará una respuesta igualmente por escrito.</p>	
<p>5. Seguridad y cumplimiento normativo: Acreditar certificaciones vigentes de trabajo en alturas y demás competencias requeridas. Cumplir con la normatividad vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y usar los elementos de protección personal (EPP) adecuados.</p>	<p>Cumplida. El contratista acredita contar con las certificaciones vigentes del personal para trabajos en alturas y demás competencias requeridas, cumple con la normatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y hace uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). La información de los trabajos ejecutados puede ser consultada de manera oportuna a través de la aplicación utilizada.</p>
<p>6. Comunicación: Mantener contacto permanente con el supervisor del contrato, reportando cualquier novedad o incidente que afecte la ejecución del contrato dentro de las 24 horas siguientes, mediante informe escrito y soportes.</p>	<p>Cumplida. El proveedor ha mantenido comunicación permanente con el supervisor del contrato, informando oportunamente cualquier novedad o situación relevante que afectar la ejecución contractual. A la fecha no se han presentado garantías ni novedades durante la ejecución del contrato.</p>
<p>7. Gestión ambiental: Cumplir con los procedimientos internos de manejo de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, filtros, entre otros), garantizando su correcta disposición conforme a la normatividad ambiental vigente.</p>	<p>Cumplida. El contratista cumple con los procedimientos internos para el manejo de residuos peligrosos generados durante las actividades de mantenimiento (aceites usados, baterías, filtros, entre otros), garantizando su correcta disposición conforme a la normatividad ambiental vigente. Los servicios prestados han sido recibidos a entera satisfacción por el personal de mantenimiento de ENVIASEO E.S.P.</p>
<p>8. Pago y cuenta de cobro: Antes de enviar cuenta de cobro, el contratista deberá haber tenido la aprobación previa por parte de la supervisión asignada al contrato, con el fin de evitar la anulación y/o rechazo de las mismas por ausencia de algún documento y/o requisito establecido contractualmente.</p>	<p>Cumplida. Antes de la presentación de las cuentas de cobro, el contratista ha contado con la aprobación previa de la supervisión del contrato, evitando anulaciones o rechazos por ausencia de requisitos o documentación contractual. No se han presentado inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.</p>
<p>9. En caso de cualquier incidente que afecte el objeto contractual, el proponente elegido se obliga a avisar inmediatamente a ENVIASEO E.S.P. y pasar un informe por escrito de lo sucedido, dentro de las 24 horas siguientes al acontecimiento.</p>	<p>Cumplida. Durante la ejecución del contrato, el contratista ha prestado los servicios solicitados y ha cumplido con los tiempos de respuesta establecidos, informando oportunamente cualquier incidente que pudiera afectar el objeto contractual, dentro de los plazos definidos.</p>
<p>10. Cumplir cabalmente con las obligaciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Cumplida. El proveedor ha dado cumplimiento integral a las obligaciones pactadas en el contrato. No ha sido necesario realizar trabajos en alturas durante el período evaluado; sin embargo, el personal cuenta con la certificación vigente para este tipo de actividades.</p>

OBLIGACIONES SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)	
1. Cumplir con las planillas de pago de aportes a la seguridad social (ARL, EPS, AFP), mensual.	Cumplida. El contratista cumple mensualmente con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (ARL, EPS y AFP), conforme a la normatividad vigente y a las obligaciones contractuales.
2. Presentar concepto de examen médico pre-ocupacional (el cual tendrá vigencia de 3 años), si aplica para contratista independiente.	Cumplida. El contratista ha presentado el concepto de examen médico pre-ocupacional con vigencia conforme a lo establecido, aplicable al personal que interviene en la ejecución del contrato.
3. Asistir a la inducción de seguridad y salud en el trabajo programada por parte de Enviaseo ESP, así mismo como a las reinducciones anuales y demás capacitaciones que se establezcan internamente según corresponda.	Pendiente. Durante el período del presente informe se encuentra pendiente la asistencia del personal del contratista a la inducción y/o capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo programadas por ENVIASEO E.S.P. Dicha actividad se realizará una vez sea convocada por la entidad, conforme a la programación establecida.
4. Presentar registros de entrega de elementos de protección personal de acuerdo con los peligros y riesgos de la actividad a realizar. Así mismo como garantizar su utilización y reposición. Además, suministrar la ropa de trabajo conforme a las exigencias de la Resolución 2400 de 1979, Código Sustantivo del Trabajo y demás legislación vigente aplicable. Si aplica.	Pendiente. Durante el período del presente informe, el contratista no ha realizado la entrega de los elementos de protección personal ni de la dotación correspondiente. No obstante, ENVIASEO E.S.P. cuenta con la disponibilidad para la entrega de dichos elementos en caso de ser requeridos, quedando pendiente su suministro por parte del contratista conforme a lo establecido en los términos contractuales.
5. Utilización de botas de seguridad para trabajo en campo.	Cumplida. El contratista utiliza botas de seguridad adecuadas para el trabajo en campo, conforme a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Informar inmediatamente al supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, los incidentes y accidentes ocurridos durante la prestación del servicio y participar en la investigación de estos por parte de su responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo como garantizar los planes de mejoramiento derivados.	Cumplida. Durante el período evaluado no se han presentado accidentes laborales. En caso presentarse, el contratista se encuentra en capacidad de informar de manera inmediata al supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de participar en la investigación y en la implementación de planes de mejora.
7. Informar inmediatamente, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre los peligros y riesgos identificados en la actividad o prestación del servicio a desarrollar.	Cumplida. El contratista informa oportunamente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los peligros y riesgos identificados durante la ejecución de las actividades, contribuyendo a la prevención de incidentes.
8. Conocer y participar del plan de emergencias y demás actividades afines como simulacros, capacitaciones, y	Cumplida. El contratista conoce y participa en el plan de emergencias, simulacros, capacitaciones y demás actividades programadas por ENVIASEO E.S.P., cuando ha sido requerido.


demás actividades programadas por Enviaseo ESP según corresponda.	
9. Conocer y acatar las normas, procedimientos, reglamentos y requerimientos adicionales de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por parte de Enviaseo ESP para sus proveedores y contratistas. Así mismo como procurar el cuidado integral de su salud e integridad física durante la prestación de los servicios o actividades a desarrollar.	Cumplida. El contratista conoce y acata las normas, procedimientos, reglamentos y requisitos adicionales de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por ENVIASEO E.S.P. para proveedores y contratistas, procurando el cuidado integral de la salud e integridad física del personal durante la prestación del servicio.
10. Certificado de competencia o conocimiento para realizar trabajos en caliente.	Cumplida. El personal asignado al contrato cuenta con certificación vigente de competencia o conocimiento para la ejecución de trabajos en caliente.
11. Copia del permiso de trabajo diariamente elaborado por persona competente, Análisis de Trabajo Seguro (ATS), extintor, mamparas.	No aplica. Durante el período del presente informe no se ha solicitado la elaboración ni presentación de permisos de trabajo ni del Análisis de Trabajo Seguro (ATS), por cuanto las actividades ejecutadas no lo han requerido.

2.4. Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	Diligencie el cuadro
	No	<input type="checkbox"/>	Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	SI	NO
Número de planilla	1080766931	Cedula de Representante Legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Período de Cotización	Febrero	Certificado de Revisor Fiscal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fecha de pago	27 de marzo de 2026	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Valor base de cotización	2.001.283			
Valor aporte Salud	250.200	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Valor aporte pensión	320.300			
Valor aporte ARL		Período de Cotización	Febrero	
Tipo de riesgo ARL	Riesgo alto			
ELKIN DARIO BEDOYA GALLEGO		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)		

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: F-GJ-05
		Versión: 06
		Fecha de Aprobación: 02/02/2026
		Página 8 de 10

2.5. Valor por pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor contrato	57.536.880
2	Adición	
Valor Total		57.536.880

2.5.1. Justificación adición: (Si aplica)

- NA

2.5.2. Descripción de pagos:

ITEM	N° FACTURA	VALOR	%DE EJECUCIÓN
Valor total del contrato		\$ 57.536.880	
Pago acta 1	Cuenta de conbro 1	\$ 2.501.603	21,7%
Pago acta 2	Cuenta de conbro 2	\$ 5.003.207	
Pago acta 3	Cuenta de conbro 3	\$ 5.003.207	
Pago acta 4			
Pago acta 5			
Valor total actas de pago		\$ 12.508.017	
Valor por ejecutar del contrato		\$ 45.028.863	

2.6. Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se entrega el informe del periodo a cancelar en las fechas establecidas para su correspondiente pago.
- Se presenta para el visto bueno el informe por parte del contratista para su aprobación y correspondiente trámite de pago por el área de tesorería.
- La ejecución DEL CONTRATO se ha desarrollado sin ninguna novedad, el contratista ha cumplido con las actividades programadas.
- Se tienen los expedientes de las supervisiones en el contrato de forma física.
- El formato que se utiliza para realizar las supervisiones está normalizado dentro del sistema de calidad que tiene implementado la empresa Enviaseo E.S.P., y por el cual se encuentra Certificado.
- Se anexa la seguridad social del mes de febrero, se verifica el cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo

2.7. Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato

permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.
- El contrato se viene ejecutando sin circunstancias que afecten su normal desarrollo.
- En cuanto a la parte jurídica a la fecha no se ha presentado ningún hecho materia de conducta punible o incumplimiento a la normatividad del objeto del contrato.
- El contratista hasta la fecha no ha tenido contratiempos ni incumplimientos en ninguno de los aspectos del objeto contractual del presente contrato. El contratista cumple con las obligaciones específicas técnicas exigidas del contrato.

2.8. Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

Numero modificación	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	<input type="checkbox"/>
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	<input type="checkbox"/>
			Prórroga (tiempo)	<input type="checkbox"/>
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	<input type="checkbox"/>

2.9. Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

- Adicionalmente hace parte integral de este informe de supervisión el informe de ejecución presentado por el contratista.
- Se recibió la cuenta de cobro # 03 por un valor de \$ 5.003.207, se ha ejecutado el 21.7% del contrato.

2.10. Concepto de supervisión

2.10.1. **Requerimientos:** no se realizaron requerimientos

2.10.2. **Recibido a satisfacción:** Si No

3. DOCUMENTOS ANEXOS

- Acta de pago #3
- Cuenta de cobro #3
- Informe de actividades marzo
- Reporte pago de seguridad social

FIRMA

STEFANIA ISAZA OSORIO

P.U Operativa

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de Enviaseo.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: F-GJ-05

Versión: 06

Fecha de
Aprobación:
02/02/2026

Página **10** de **10**